



PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

Doña María Alcalde Santamaría

Viuda de don Juan Melo

que falleció el día 5 de febrero de 1918, después de haber recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su director espiritual, su hijo el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Prudencio Melo, Obispo de Madrid-Alcalá; su hija doña Cipriana; hijo político don Eustasio de Lafuente; nieta doña Pilar y demás parientes

Suplican á sus amigos encomienden á Dios Nuestro Señor el alma de la finada y asistan al funeral que tendrá lugar mañana 6, á las once, en la parroquia de Santa Agueda, por cuyo acto de caridad les anticipan las gracias.

Burgos 5 de febrero de 1919.

El Emmo. Nuncio de Su Santidad y todos los Prelados de España, tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

DE ACTUALIDAD

Las Asambleas de las Diputaciones y el problema catalán

Hace aún pocos días acaba de celebrarse la Asamblea de las Diputaciones castellano-leonesas en Segovia. Estas Asambleas vienen á ser como cráteres por donde Castilla desfogó todo su ardor espiritual, su contenida y hembra, sus grandes anhelos. En el solar del Cid, dió comienzo esta cruzada con aquella reunión tan espontánea como patriótica de Burgos, que continúa ahora en Segovia y luego en otras nobles ciudades de León y Castilla donde esas Asambleas serán otros tantos concilios jurídicos, origen de nuevos procedimientos y de nuevas doctrinas, que habrán de tener por primera consecuencia una renovación en los espíritus, señalando el momento en que comenzó triunfal resurrección en esta Castilla que hace tanto tiempo no ha sentido la dichosa inquietud de una primavera prometedor.

Con esto se realiza también una segunda labor: Castilla llama con los ríos albadonazos de sus Asambleas á las puertas de los poderes constituidos y atrae hacia sí la atención pública que parecía en estos últimos tiempos monopolizada por Cataluña, ya que siendo tan unánimes las necesidades y aspiraciones regionales, el problema catalán imperaba y ante él las gentes hallábanse en un reposo expectativo como si para las demás regiones no existiera ese problema ó no se atrevieran á expresarlo. Había dicho Mirabeau que el silencio de los pueblos era la lección de los poderes constituidos; acaso ocurriera así en tiempos de la Convención, pero en la época del conde de Romanones y del señor Cambó, el silencio de los pueblos ha venido á ser ocasión propicia para

todos los escalos políticos y hemos llegado á un momento en que la concesión de una merced ó el reconocimiento de un derecho, se obtienen en subasta pública, en la que triunfa no el que tiene más razón, sino más fuerzas de garganta.

A esa competencia con los más elevados fines tiene que ir Castilla, oponiendo Mensaje á Mensaje y Asamblea á Asamblea; y para que no enronquecan los espacios nacionales solo los gritos que resuñan en las Ramblas, también las muchedumbres embravecidas recorrerán las plazas y calles de estas ciudades castellanas, pacíficas y calladas hasta ayer en su tradicional ensueño de pretérita grandeza, pero que han advertido, acaso tarde, que en la lucha planteada no dicen nada al positivismo de las gentes modernas las filosofías que se desprenden de los sepulcros de reyes que engrandecieron la patria y de que están llenas nuestras catedrales y monumentos, ni los mausoleos que glorifican el recuerdo de los comuneros que encendieron en Castilla hoguera de santas rebeldías, que envolvió en sus resplandores á toda la patria.

¿Cómo aprecian desde Cataluña este movimiento regionalista castellano? Por cien veces y en diferentes sitios se ha dicho que todas las Asambleas castellanas y actos parecidos por que estas provincias han tenido lugar, son maniobras caciquiles, y aun no se ha vaciado en calificarlas de farsa en la que los reyezuelos de distritos y rabadanes de masas electorales, estaban encargados de manejar el tinglado.

El señor Alba salió muy bien al paso de los que tales cosas afirmaban cuando

dijo que en concepto de algunos políticos catalanes y de otros que sin serlo se les parecen mucho, solo el movimiento catalán era espontáneo y consciente y en cambio esta razonable agitación castellana era producto de órdenes de oligarcas y señores feudales.

Castilla para aquellos no tiene derecho á esta actuación en favor de una cosa de tanta justicia; Castilla no debe de pedir lo que con idénticos títulos solicita para sí Cataluña; Castilla al levantarse para exigir un régimen igualitario, lo hace á impulso del resorte caciquil; Castilla debe de continuar callada en el silencio estéril de sus aldeas y villas desamparadas del favor oficial, y debe seguir mandando á Cataluña sus cosechas despreciadas por las gestiones de los políticos liguistas, y cuando sea preciso á sus hijos para que sean bayonetas castellanas las que defiendan las fábricas y talleres de Cataluña en la hora roja de la anarquía ó de la revolución social. A tal equivalen los extremos el Arancel y el Ejército que dejaban los catalanistas sin incluir en su proyecto de autonomía.

El propio señor Cambó no se ha recatado en decir que esta intervención de las Diputaciones castellano-leonesas ha sido un obstáculo muy serio opuesto á los propósitos de la Liga, que pretendía obtener el proyecto de la autonomía con la mayor urgencia, haciendo los jefes de esa Liga públicos sus vehementes deseos porque el mencionado pro-

yecto fuera un hecho lo antes posible. ¿A qué obedecían esas premuras que nunca se dejaron sentir como hasta ahora? ¿A qué era debida esa violencia en el proceder de los catalanistas, que hasta entonces comprendiendo la trascendencia del problema creían justo se ventilara serena y reposadamente sin esa precipitación que anhelaban luego?

Acaso acertáramos á comprender todo esto, recordando que los catalanistas se han equivocado al pensar en la eficacia decisiva de una ayuda química por parte de algunos países extranjeros; hiciéronse rosados sueños preveyendo para la cuestión de las nacionalidades una solución que ni de lejos se vislumbra. Por que por ninguna parte aparecen esas consecuencias de la guerra vaticinadas en lenguaje por el señor Cambó y predicadas después por sus partidarios, y si todo lo contrario de lo que ellos auguraban para el porvenir.

Esos estados que decían era sacrilegio negar la libertad de los pueblos, hoy triunfadores se han olvidado de sus pasadas convicciones porque sus apetitos anexionistas iban creciendo conforme se aproximaban á la victoria; y al ser consecuentes con las ideas predicadas sería tanto como malograr todos los fines que los llevaron á la guerra; y hoy día, más se discute la legitimidad de incorporaciones ó anexionamientos territoriales, que el derecho á constituirse nacionalidades, y más se tiende á incorporar pueblos al total geográfico de la

nación, que á conceder á aquellos una independencia que fué magnífico banderín de enganche en las horas sombrías de la guerra.

La solución al problema catalán no vendrá de fuera. El señor Ventosa fué á París á buscar esa solución y regresó cabizbajo y fracasado. ¿Qué interés tiene para las potencias que no pueden resolver los formidables problemas del mundo, esta divergencia doméstica nuestra?

Sobre las esperanzas que los catalanistas habían fundado en la Conferencia de la Paz y en la ayuda extranjera me voy á permitir copiar las siguientes líneas de «Les Annales des Nationalités» de Lausanne (Suiza) á donde los catalanes han acudido siempre que han querido airear sus proyectos fuera de España. «De todos los pueblos que componen la España actual es el catalán donde la conciencia nacional y el deseo de autonomía se ha afirmado de la manera más efectiva, y aunque el pueblo catalán forma parte de un Estado que hasta ahora ha permanecido extraño al conflicto mundial, es un hecho innegable que los catalanes fundan sus esperanzas en el futuro Congreso de la Paz que ha de dar á Europa una constitución más liberal y más democrática, para poder desarrollar sin trabas, la alta cultura nacional que han sabido crear en unos cincuenta años, después de cuatro siglos de letargo y de opresión bajo la hegemonía castellana».

Y más adelante en dicha revista se lee:

«En este momento la corriente francófila en Cataluña es muy intensa y he aquí lo que hemos recogido de labios de una eminente personalidad política catalana: Si nosotros los catalanes tuviésemos la seguridad de que la incorporación de Cataluña á Francia nos daba la autonomía que el Gobierno español se obstina en negarnos, Francia podría obtener la soberanía sobre Cataluña con una centésima parte del esfuerzo que ha hecho hasta ahora para conquistar Alsacia y Lorena».

Y aún se afirma después que los ca-

talanes trataran de apoyarse en Francia para obtener su libertad cueste lo que cueste.

El señor Ventosa debió de presentar á la consideración de los gobernantes franceses el problema catalán, y tengo para mí por seguro, que esos gobernantes, abrumados por las incógnitas pavorosas del porvenir que su propia patria les ofrece, al oír esa exposición del problema, habrán podido contestar como aquél médico que curaba en un lazareto de la línea de fuego en el frente francés y á quien al preguntarle un periodista si allí no había entermeras respondió muy serio: Aquí no estamos para bromas.

Los catalanistas que contaban con ese apoyo extranjero y que así se lo habían hecho creer á la opinión española, se ven en fracaso; al hacerlo público muchas voluntades desfallecieron, muchas esperanzas sufrirían eclipse, por eso, procuran por todos los medios aprovechar estas condiciones favorables de desconcierto para llegar á una solución rápida y violenta de su problema autonómico.

Y es entonces cuando encuentran en su camino á las Diputaciones castellano-leonesas, decididas á defender los intereses de las provincias amenazadas y á rechazar también los ataques que se dirijan contra el santuario de la unidad patria de donde quiera que esos ataques parten.

JARA.

EDICTO

Habiendo sido autorizada en la Junta administrativa, por la Junta provincial de Conservación de la Riqueza Forestal privada, para vender la leña de encina existente en el monte de Ebro, se anuncia para general conocimiento, que el día 1.º de marzo próximo, á las diez de la mañana, tendrá lugar en la Casa del Concejo, la subasta de dicho encinal, con arreglo á las condiciones generales fijadas por la mencionada Junta provincial y las particulares acordadas por esta Junta administrativa, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta á disposición de quien quiera conocerlas.

Pesquera de Ebro, 2 de febrero de 1919.—El presidente, Blas Valdivielso.

Sucesor de Valentín Marcos

Hierros, ferreteria, herramientas,

batería de cocina, cementos

Se fabrican hierros y aceros al carbón vegetal y martillados propios para la Agricultura.

PLAZA DE PRIM, 2.---BURGOS

Banco de España

SUCURSAL DE BURGOS

Negociación de Obligaciones del Tesoro al 4 por 100 y plazo de un año

Conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 14 de enero último, el Tesoro ha de emitir obligaciones, que llevarán la fecha del 15 del actual, por la suma de 500 millones de pesetas, al plazo de un año, renovables después de tres en tres meses, con interés a razón de 4 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 15 de mayo, 15 de agosto, y 15 de noviembre de 1919 y 15 de febrero de 1920, mediante cupones que llevarán unidos los títulos.

Estos valores estarán exentos de todo impuesto de contribución; serán admitidos como efectivo, por su capital e intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice y tendrán la consideración de efectos públicos, cotizables en Bolsa.

El Tesoro podrá recoger las Obligaciones que se emiten antes de su vencimiento, en la cantidad que estime conveniente, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas, hasta el día designado para la recogida.

Este Establecimiento se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

En esta negociación han quedado admitidas las Obligaciones al 3 por 100 emitidas en 1.º de noviembre último y que no han sido presentadas a reembolso, a su vencimiento de 1.º de este mes.

Las Obligaciones del Tesoro al 4 por 100, emitidas en 15 de febrero de 1918, que a su vencimiento de 15 del actual no se presenten a reembolso, se considerarán desde luego renovadas al plazo de un año, en las mismas condiciones y serán canjeadas por los nuevos valores que ahora se emiten.

En consecuencia, los tenedores de las Obligaciones al 4 por 100, hoy en circulación, que no estén conformes con la renovación indicada, podrán presentarlas al reembolso, en la Caja de esta Sucursal desde el día 5 del corriente, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y entendiéndose que aquellas personas que no realicen esta presentación, desde la indicada fecha, hasta el 15 del actual inclusive, día del vencimiento de las Obligaciones, habrán necesariamente de aceptar la renovación de éstas por las nuevas que se emiten.

Por lo que respecta a las Obligaciones al 4 por 100 consignadas en esta Sucursal, ya en depósito ó en garantías de operaciones se entenderá también que sus tenedores están conformes y aceptan su conversión por las que se emiten al mismo interés y plazo de un año, si antes de su vencimiento, ó sea del 15 del actual, ó dentro de este día, no retiraron sus depósitos ó avisaron por escrito su propósito de realizar a metálico el importe de sus valores, para lo cual habrán de retirar previamente los depósitos.

Oportunamente se anunciará el canje de las Obligaciones, ya en depósito, ya en poder de sus tenedores, por las nuevas que se emiten.

Por la suma que queda disponible, después de atender la renovación voluntaria de las Obligaciones al 3 por 100 vencidas en 1.º del actual y de las 4 por 100 que vencen el próximo día 15 abrirá esta Sucursal el día 15 del corriente, negociación pública, que se verificará con arreglo a las siguientes reglas:

Los pedidos se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas ó que sean múltiplos de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocian.

Las obligaciones serán al portador, en títulos de 500 y 5 000 pesetas cada uno, al plazo e interés ya indicados, pagadero este último a los vencimientos de 15 de mayo, 15 de agosto y 15 de febrero de 1920.

El tipo de emisión será a la par. El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en la Caja de esta Sucursal y se admitirán cuantas suscripciones se presenten entregando recibos que serán canjeables por los resguardos provisionales y éstos en su día por los títulos definitivos.

La negociación estará abierta el día 15 del actual, durante las horas de oficina y en el caso de que la cantidad pedida exceda del importe de la negociación, se verificará el prorrateo con arreglo a las bases siguientes:

A: Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor que le corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Obligaciones que le corresponda prescindiendo de la fracción que resulte como exceso.

B: Con arreglo a la base anterior, a los suscriptores que según el coeficiente que resulte no correspondan 500 pesetas, no se adjudicará Obligación alguna, aunque se hayan suscripto por dicha cantidad de 500 pesetas.

C: Por la cantidad que resulte sin adjudicar a consecuencia de lo establecido anteriormente, se abrirá negociación sólo en Madrid hasta que quede cubierta la emisión.

En el caso de que el día 15 del corriente, no se cubra la cantidad emitida, continuará abierta únicamente en el Banco central, la negociación, a las horas de oficina, de modo que en esta Sucursal no se admitirán peticiones más que el citado día 15.

Si una vez conocido el resultado, aparece cubierta con exceso la negociación, se devolverá a los suscriptores la cantidad que les corresponda, según el prorrateo.

Se realizarán las suscripciones por medio del Corredor de Comercio, abonándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial y teniendo la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el corretaje.

Burgos 4 d. febrero de 1919.
P. El Secretario,
ALEJANDRO R. DE VALCARCEL.

LA CONFERENCIA DE LA PAZ

La cuestión de Turquía

Tema a debatir es lo que quedará de la Puerta Otomana después de la Conferencia de la Paz. Su conducta al apoyar a Alemania en la guerra y las reivindicaciones territoriales que demandan los pueblos que oprimió, hacen de utilidad el estudio de su suerte.

Recientemente el ilustre publicista M. Víctor Bérrard ha dado una conferencia sobre el «Islam libertado de los turcos», en la que basándose sobre la incapacidad de Turquía para gobernar las poblaciones cristianas, como la historia ha probado de manera irrefutable, ha demostrado que la solución del problema oriental está en la desmembración del Imperio otomano.

Ya en 1915 el tratado firmado entre Inglaterra, Francia y Rusia había establecido un reparto de los territorios del Imperio, pero no existiendo ahora una de las partes contratantes, no es ocasión de aplicarlo.

El desmembramiento de Turquía debería ser efectuado bajo los auspicios de la Sociedad de Naciones en estas líneas generales:

Constantinopla y los Estrechos deben ser internacionalizados. El Asia Menor occidental con Smirna debe pertenecer a Grecia. Todas estas regiones habitadas desde siglos por poblaciones helénicas compactas que en vano la barbarie turca se ha esforzado en exterminar, no pueden, sin peligro, continuar siendo administradas por los turcos.

Las numerosas poblaciones otomanas establecidas en las altas mesetas del Asia Menor central, que constituyen el núcleo de la Turquía actual, formarán el nuevo Estado turco.

El Asia Menor oriental habitada por poblaciones kurdas y armenias, deberán formar el Estado Armenio cuya salvaguardia podrá ser confiada a los Estados Unidos de América.

En fin, todas las regiones musulmanas situadas al Sur de la Cadena del Taurus, es decir la Siria, la Mesopotamia, la Palestina y la Arabia deberán ser puestas bajo el protectorado de Inglaterra.

Para tratar de los intereses que en las discusiones de la Conferencia de la Paz afectan a las Repúblicas checoeslovaca y helvética han cebrado visitas con los delegados M. Kramarcz, el jefe del Gobierno checo y M. Ador, presidente de la República de Suiza.

Tanto por las cuestiones de límites como por la navegación en el Rin, ambas naciones, han sostenido sus aspiraciones.

M. Ador se propone ponerse en relación con las personalidades de la Conferencia para emitir su criterio sobre los Estatutos económicos después de la guerra, las vías de acceso al mar y la Sociedad de las Naciones, cuestión que interesa particularmente a Suiza, ya que ella es reproducción limitada de la misma, en la Confederación de sus veintidós cantones, que anticiparon en la práctica este nobilísimo proyecto, que en esfera más amplia se patrocina.

GABINETE DENTAL

DIRIGIDO POR EL PROFESOR DENTISTA

Don Jose de Diego
Almirante Bonifaz, 11 duplicado, 1.
Horas de consulta, de nueve a una y de tres a siete.

Los trabajos del Gabinete son hechos en colaboración de mi primer ayudante
DON EMILIO POLICAR

Dr. Rojas Gutiérrez

Profesor del Instituto Rubio
Especialista en gargarías,
nariz y oídos
Consulta de 10 a 12 y de 4 a 6
HUERTO DEL REY 22 1.º

Doctor C. Urraca

OCULISTA
Consulta de doce a dos.
Gratis a los pobres.
Lain-Calvo 8. 1.º

LA FILARMONICA

Componen el «Trio de Barcelona», a quien está encomendado el concierto del viernes, tres notables y jóvenes solistas, los señores Vives, Perelló y Marés. Discípulo predilecto de Granados el primero y profesor después de la Academia Ainaud, de Barcelona; antiguo discípulo el segundo del famoso violinista Crickboom con quien convivió en Bruselas durante varios años; y discípulo el tercero de los eminentes violoncellistas Gaillard y Gérardy en Bruselas y en Berlín; formaron el año 1912 la indicada entidad, la cual tiene hoy una de las historias más brillantes de las agrupaciones artísticas de España.

Después de una sólida preparación de darse a conocer en importantes centros musicales, hizo el «Trio» una larga tournée por Francia, Bélgica y Alemania, mereciendo de la crítica de estos países los mayores elogios. Recientemente, hace un par de meses, ha regresado de América del Sur, donde ha obtenido también señalados éxitos.

Trata, pues, no de la unión circunstancial de tres artistas, sino de un conjunto permanente, que a fuerza de estudio y de constancia, ha conseguido el acoplamiento y equilibrio indispensables para lograr la bella sonoridad, el ajuste perfecto y la afinación exquisita, que constituyen el ideal de la interpretación; pues solo con estas cualidades, es dable trasmitir al auditorio las ideas musicales con la intensidad deseada.

Conocido el Trio de la Filarmónica de Madrid y de alguna otra de provincias, recorre en la actualidad la mayor parte de las Sociedades Federadas.

Del programa que ha de interpretar en Burgos, daremos mañana algunos detalles.

Al dar cuenta hace unos días de la elección de la junta directiva de la Filarmónica para el año corriente, se omitió indicar que en el cargo de secretario continúa don Modesto Diez del Corral.

A los labradores

Los señores Ibáñez y Compañía (Sucesores de Julián Celaya) representantes en esta provincia de la Sociedad General de Industria y Comercio, nos anuncian que habiendo llegado a Bilbao el vapor «Avilés» directo de Chile, con un cargamento completo de cinco mil toneladas de nitrato de sosa, a partir de esta semana, recibirán en sus almacenes generales, San Pablo 6 y 8, importantes cantidades y ruegan a los consumidores no dejen de consultar sus precios.

El nitrato se servirá en sacos de doble ajustados al peso de cien kilos.

MUERTE DE CALBETON

Madrid 5.
A las ocho y media de la noche ha fallecido el ministro de Hacienda, señor Calbetón.

En el momento de expirar estaba sentado en un sillón, rodeado de su esposa e hijos, una sobrina que vivía en su compañía, el marqués de la Paz y su secretario señor Freigero.

Inmediatamente se le notificó al Rey la muerte de su ministro y se avisó al jefe del Gobierno, que se presentó a los pocos momentos en la casa, dando el pésame a la familia.

Dijo que se redactará un decreto concediendo al cadáver, en el entierro, honores de capitán general.

Mañana se levantarán las sesiones de las Cámaras en señal de duelo.

El entierro se celebrará pasado mañana, a las diez, en el cementerio del Este.

Por la casa mortuoria ha comenzado el desfile de personas pertenecientes a todas las clases sociales, entre las que ha causado gran sentimiento la muerte del señor Calbetón.

Dr. López Gómez

PROFESOR DEL INSTITUTO RUBIO DE MADRID
Especialista en gargarías, nariz y oídos
CONSULTA DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A CINCO.
Español, 42, entresuelo

INTERESES AGRICOLAS.

Reunión de diputados y senadores agrarios

Madrid 5.
Según anunciamos ayer, se reunieron en la sección segunda del Congreso más de 50 parlamentarios representantes de las regiones trigueras.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes conclusiones:

1.ª Inmediata supresión de los Sindicatos harineros.
Importación, mediante fletes reducidos, y si preciso fuese mediante anticipo del Tesoro, de todas las sustancias indispensables para que los agricultores puedan disponer de abonos a precios los más bajos posibles.

Por méritos de esta disposición se contribuye poderosamente al abastecimiento de la producción triguera, con lo cual nadie intenta subir el precio del pan, sino reduciendo.

3.ª Tasa de los hierros, para impedir que mantengan el precio que hoy tienen de un 350 por 100 sobre el de 1914.

4.ª Tasa del carbón con relación a la tasa del trigo.

5.ª Que se gestione por el Gobierno la importación de gasolina y demás combustibles para facilitar el empleo de la motocultura.

6.ª Tarifas especiales reducidas de transportes para los cereales y grasas; y

7.ª Intervención del Poder ejecutivo en el precio del trigo y del pan, para garantizar que entre uno y otro sólo haya la diferencia de 11 pesetas en 100 kilos, margen suficiente, según los cálculos más exactos, para las operaciones que median entre el granero y la tahona.

Se acordó que esta tarde visiten el Congreso al ministro de Abastecimientos, a cuyo acto concurrirán todos los diputados y senadores interesados.

Maizavena

Al cacao de gran poder nutritivo

Arboles frutales y forestales

Todo el mundo conoce las inmejorables clases de frutales de los acreditados viveros de

RAFAEL LEON, DE LOGROÑO

Apara cuantos pedidos tengan que hacer de perales, manzanos, ciruelos, cerezos, etc. pueden dirigirse a su representante:

Don Rufino Ortiz

Casa Blanca :: Maquinaria agrícola BURGOS

ECOS VARIOS

RELIGIOSOS

Santos de mañana.—San Tito y San Saturnino.

CULTOS

Santa Agueda.—Mañana, segundo de las 40 horas. A las diez y media, misa solemne con S. D. M. expuesto. Por la tarde, a las cinco y media, santo rosario, predicará el doctor don Félix Niño Palomino, coadjutor de Santiago; estación, bendición y reserva.

Capuchinos.—Novena a Nuestra Señora de Lourdes a las cinco de la tarde.

Orador: R. P. Ambrosio de Santibáñez.

Salesas.—Mañana, primer jueves del mes, a las cinco de la tarde, tendrá lugar el ejercicio de la Hora Santa, estando a cargo del R. P. Ignacio María Aramburu.

Terminándose con una solemne reserva.

Convento de Santa Dorotea.—Cultos que la Comunidad de Religiosas Agustinas dedican a su santa Patrona el día 6 del corriente. Por la mañana, a las diez, misa solemne con el Santísimo Sacramento expuesto. Por la tarde, a las cuatro y media, se expondrá de nuevo S. D. M., se rezará la estación, santo rosario, sermón que predicará el Licdo. Sr. D. Lorenzo Dancausa, beneficiado de la S. I. M., solemne reserva, salve cantada y adoración de la reliquia de la Santa.

DE SOCIEDAD

Boda.—Esta mañana, en la parroquia de Santiago, se ha celebrado la boda de la bella y distinguida señorita Victoriana Castrillo, con el reputado médico odontólogo de Palma de Mallorca, don Joaquín Pizá y Roca.

Ha dado las bendiciones nupciales y celebrado la misa don Daniel Torre Garrido, vicesecretario de Cámara del Ar-

- BRIVIESCA -

El día 26 del pasado enero falleció en Madrid después de recibir los auxilios de nuestra sacrosanta religión, la virtuosa y distinguida señora doña Amparo Mendoza Veraciartin, madre del ex-subsecretario de Gobernación y de Instrucción Pública don Angel Alvarez Mendoza y del arquitecto don Juan.

Su cadáver fué trasladado a Briviesca para desde aquí trasladarle a Cornudilla en cuya iglesia fué sepultada.

Con tan triste motivo las monjas de Santa Clara de esta ciudad, siempre agradecidas a las limosnas y favores que de tan cristiana y caritativa señora recibían, han celebrado hoy un solemne funeral por su alma, en su iglesia de Santa Clara.

A tan solemne acto han asistido todo el clero parroquial y beneficiados, cantándose la vigilia, misa y responso. Recibían sus hijos nuestro más sentido pésame, y a la par pedimos una oración por tan ilustre dama.

El corresponsal.
Briviesca 4 de febrero de 1919.

Oposiciones a contrato

Esta mañana, en la S. I. C., después de terminadas las Horas Canónicas, han tenido lugar las oposiciones a un beneficio de contrato, vacante en esta Santa I. M.

Se ha presentado un solo opositor, don Domingo Amoreti, beneficiado contrato, de la Metropolitana de Santiago de Compostela.

Los ejercicios han consistido en escalas de sí grave ó do agudo; pieza de libre elección, canto de órgano con orquesta, Benedictus y Canto de Atril.

Gran número de músicos y aficionados han acudido a presenciar las oposiciones que se han verificado en la nave mayor.

Una vez que se dictaminen los ejercicios, se elevará la propuesta a la Corona para que se provea el Beneficio según las leyes concordarias.

TIENDA

En el 1.029
La pa
hoy o
otros ta
El pr
Prensa
los pro
de teat
Asociac
Tienda
Una s
g. e.
Jones
Un s
mismo
La Ju
dá las r

Ha si
la secci
maestro
Pérez.

Je
Orro

GAL
minic
cons
mism
cons
mism
paic
se co
neces
ferm
cons
mim
con
mimic

Pi
tores
pies
dient
plez
tan l
rat,
las p

Ha si
la secci
maestro
Pérez.

Je
Orro

GAL
minic
cons
mism
cons
mism
paic
se co
neces
ferm
cons
mim
con
mimic

Pi
tores
pies
dient
plez
tan l
rat,
las p

Ha si
la secci
maestro
Pérez.

Je
Orro

GAL
minic
cons
mism
cons
mism
paic
se co
neces
ferm
cons
mim
con
mimic

Pi
tores
pies
dient
plez
tan l
rat,
las p

Ha si
la secci
maestro
Pérez.

Je
Orro

GAL
minic
cons
mism
cons
mism
paic
se co
neces
ferm
cons
mim
con
mimic

Pi
tores
pies
dient
plez
tan l
rat,
las p

LIBRERIA INTERNACIONAL
P. Mayor 22 y Mercado 1
OBRAS DE ACTUALIDAD
EL RECLAMANTE, obra útil para la Industria y el Comercio.
Datos útiles extractados del Código de Comercio, Ley y Reglamento de Policía.
PRECIOS SIN IGUAL

LA PROVEEDORA ANTIGUA,
COOPERATIVA DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS
Almirante Bonifaz, 21 y 23, y Alhóndiga Municipal, 1.—Teléfono 34
Gran Almacén de Comestibles
Proveedor de la Federación diocesana de Sindicatos Agrícolas.
Aceites, bacalao, azúcares, té, café, arroces, legumbres, chocolates, quesos, conservas de todas clases, licores, aguardientes, vinos comunes y de mesa, sidras, cervezas, jabones, etc., todo en inmejorables condiciones de calidad y precios.
Ventas al por mayor y menor, para dentro y fuera de Burgos.
Precios excepcionales para los Sindicatos Agrícolas federados y sus socios

TEATRO PRINCIPAL

TEMPORADA DE INVIERNO

Compañía española de comedias y dramas, dirigida por Francisco Rodrigo. Para mañana jueves 6 de Febrero de 1919, a las SEIS de la tarde, segunda del cuarto abono.

CUENTO DEL LAR

A LAS DIEZ

CUENTO DEL LAR

CASA MUNGUIA

SUCESOR DE A. REBOLLO

PLAZA MAYOR, 42 y LAIN-CALVO, 9.



Gabanes de caballero de 30 á 125 ptas.

UNICA CASA QUE PRESENTA GRANDES SURTIDOS EN TEJIDOS Y ROPAS HECHAS DE CABALLERO SEÑORA Y NIÑO

Ultimos modelos en gabanes de caballero, jóvenes y niños :- Trajes de caballero en paño y pana :- Trajes export de paño y pana, y trajes completos azules para mecánicos y motoristas.



50 modelos diferentes en trajecitos de niños en paño gerga y pana.

:- Grandes surtidos en camisería y corbatería :- Abrigos de señora desde 20 ptas. á 60 :- Abrigos de niña con cuello de piel desde 15 ptas. á 50 :- Capitas impermeables de niños y niñas.



Trajes de jovencitos forma export y corriente en paño, pana y dril.

:- Guardapolvos de caballero, señora y niños :-

- - Cuellos, puños piqué y plancha - -

COMPANIA COLONIAL CALLE MAYOR, 18 Y MONTERA, 8

)- (Especialidad de la casa: te «Hoa-sse» en cajas metálicas á 1'25, 2'50 y 5 pesetas)-(

- SUS CHOCOLATES SON LOS PREFERIDOS - Bombones y napolitanas - - VARIADO SURTIDO EN TES LEGITIMOS DE LA CHINA :-

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Vapores que prestarán servicio en el presente mes

Línea de Cuba y Méjico

El vapor "Alfonso XIII", saldrá de Santander el 19 y de Coruña el 22 para Habana y Veracruz.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El vapor "Alicante", saldrá de Barcelona el 28 y de Cádiz el 3 para Habana, New-York y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia

El vapor "Legazpi", capitán don Miguel Antich saldrá de Barcelona el 4 y de Cádiz el 9, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y las Guayanas. Se admite carga y pasaje con transbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días, avanzando de Barcelona para Alejandría (facultativa), Post-Sail deen, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Buenos Aires

El vapor "Victoria Eugenia", saldrá de Barcelona el 4 y Cádiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea del Brasil-Plata

El vapor "León XIII" saldrá de Bilbao, el 5, de Santander el 6, de Bide el 7, de Vitoria el 8 y de Vigo, el 10, para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias y Fernando Poo

El vapor "C. de Cádiz", capitán don M. Morales, saldrá de Barcelona el 2 y de Cádiz, el 7, para Tanger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa oriental de Africa.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía les ofrece alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. Para informes sobre pasajes de cámara y carga diríjase al subagente de la Compañía en Burgo, JULIAN RUIZ, Puebla, 20, 2.



FABRICA DE LIBROS RAYADOS PARA LA BANCA, COMERCIO Y PARTIDAS SACRAMENTALES

TALLER DE ENCUADERNACIÓN

Especialidad en obras litúrgicas

Fabricación mecánica de cajas de cartón en gran escala

PRECIOS ECONOMICOS

-(RUFINO S. GONZALO)- HUERTO DEL REY 2, 4 y 6.-BURGOS



Venias á domicilio para el ahorro

ELEGANTES - ARTISTICAS - SEGURAS

Indispensables en toda casa bien organizada. Introducen insensiblemente la virtud del ahorro en las familias. Son segura base de bienestar, felicidad y fortuna.

= Alquiler anual: 0'50 pesetas =

Condiciones y modo de funcionar: en la Oficina

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS, CONCEPCION, 23.-BURGOS

AGUA de FLORES de Primavera Progresiva



ES LA TINTURA MEJOR Y LA MAS ECONOMICA. DEVUELVE AL CABELLO SU COLOR PRIMITIVO SIN QUE NADIE PUEDA ADVERTIR EL ARTIFICIO. LIMPIA LA CABEZA Y FORTALECE EL PELO, AL QUE DA UN BRILLO PRECIOSO. SI EN LA JUVENTUD TUVIERIS EL CABELLO RUBIO, TENDRÁS VOLVERES A TENERLO CON EL USO DEL Agua de Flores de Primavera Progresiva. LINO MÁS CANAS! DEVUELVE AL CABELLO EL COLOR QUE TENIA EN SU JUVENTUD!

Todos los pedidos, en la acreditada Amézaga y Cano Especial 30. BURGOS

¡AGRICULTORES!

En este mes y en el siguiente, hasta marzo inclusive, debe aplicarse el NITRATO DE SOSA DE CHILE sobre los cereales, en todo el centro y Sur de España. Los precios altamente remuneradores que actualmente tienen los granos; pagan con largueza el sobreprecio que al NITRATO DE CHILE han impuesto las circunstancias especialísimas porque atravesamos, motivadas por el conflicto europeo.

Todas las casas que se dedican á la venta de abonos químicos ó minerales, expenden NITRATO DE SOSA DE CHILE.

En la Delegación del Comité del Nitrato de Sosa de Chile, Almirante 19, Madrid, se resuelven gratuitamente las consultas relativas á la aplicación de este abono, que se hagan por carta ó verbalmente, y se envía folletos que tratan de la fertilización de los diversos cultivos que pueden interesar al agricultor español.



EL CASTELLANO DIARIO CATÓLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital: mes, 1'25 pesetas; trimestre, 3'50. Fuera: semestre, 8 años, 14. Extranjero: año 25 pesetas.

Numero suelto, 10 centimos; atrasados, 25.

El suscriptor que al terminar el plazo de su abono, no devuelva los números á esta Administración, se entiende que desea continuar suscrita.

Pago adelantado

PRECIOS DE INSEPCION

Anuncios: 1.ª plana, 20 centimos linea, 3.ª id., 15; 4.ª id., 10.

Comunicados gacetas y sueltos de redacción, á precios convencionales.

Esquelas fúnebres: precios según tamaño, conforme á la tarifa que puede verse en esta Administración. No ticias entre lutos desde 4 pts.

Todo anuncio, suelto ó gaceta, satisfará 10 cts. de impuesto Timbre.

Pago Adelantado

Dirección, Redacción y Administración, calle de Benito Gutiérrez, núm. 1. Teléfono 152.-Burgos.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES AUN CUANDO NO SE PUBLIQUEN. Nota. La correspondencia relativa á anuncios y suscripciones debe dirigirse al administrador.

Diario de la tarde, con amplia información local, agrícola, del extranjero, Madrid, provincias y de ULTIMA HORA

SARNA CURACION EN 24 HORAS

Sin precisar baños ni pomadas, y sin molestias si se usa el Sulfosal de primera intención que quita la sarna á la primera frotación. Con su uso desaparecen el sarpullido anti-sud de la cara, manchas y granulaciones de la piel. procedan ó no de enfermedades secretas. Primer antiséptico líquido; seis años de éxitos, crecientes y honrosas distinciones otorgadas por eminentes médicos acreditados su bondad para la curación pronta de la sarna y de otras enfermedades de la piel. De venta: en Coruña, señores sucesores de J. Villa, y en Santiago, B. Bermejo, Droguería.

GRAN FUNDICIÓN de CAMPANAS

CONSTANTINO DE LINARES Carabanchel Bajo (Madrid)



Esta antigua casa se ofrece á los Sres. párrocos del Arzobispado de Burgos para la refundición de las campanas rotas, bien á plazos ó al contado, todos los portes de ferrocarril hasta Madrid son de cuenta y riesgo de la casa constructora. Las garantías por tiempo de diez años.

Se refunden en la misma localidad, y cuando así lo exigen, manden los diámetros de filo á filo de la anchura de la campana, bien en forma de romana ó esquilon, y así se le mandará el presupuesto de su importe. Esta casa está recomendada en la mayoría de las Diócesis de España donde ha hecho importantes trabajos. No dejen de consultar á la casa de

CONSTANTINO DE LINARES CARABANCHEL BAJO (MADRID)